

Documento Público

20.10.2025



La **CERTIS - Control and Certification, Unipessoal, Lda.** es un Organismo de Control y Certificación reconocido por la Autoridad Competente del Estado Miembro de Portugal y está acreditado desde 2010 por el Organismo de Acreditación para la Certificación de Productos según la Norma NP EN ISO/IEC 17065 y desde 2011 para Sistemas de Gestión - Certificación de la Gestión Forestal según la Norma NP EN ISO/IEC 17021.

La CERTIS dispone de un Manual de Calidad para la evaluación y certificación de productos reconocidos como Denominación de Origen Protegida (DOP), Indicación Geográfica Protegida (IGP), Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), Producción Ecológica (PE), Modo de Produção Integrada (PRODI), Denominación de Origen (DO), Indicación Geográfica (IG), Etiquetado Facultativo (EF), Normas Privadas (NP), Marcas Colectivas de Certificación (MCC), Gestión Forestal y Cadena de Custodia bajo el Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal (PEFC), Formación (F), y Welfair Quality (WQ), con el fin de promover un clima de confianza mutua entre productores, preparadores/procesadores y consumidores de los productos que esta entidad controla y certifica.

La CERTIS se está consolidando como una entidad de referencia en la promoción de la responsabilidad social y ambiental, proporcionando soluciones rigurosas e innovadoras que garantizan la sostenibilidad y la ética en las cadenas de suministro. En el ámbito de la responsabilidad social, la CERTIS desarrolla programas de auditoría y certificación humanitaria destinados a asegurar que se respeten los derechos laborales, que existan condiciones de trabajo dignas y que no se produzcan prácticas de explotación o discriminación en las empresas certificadas. La entidad adopta estándares internacionales estrictos y colabora con organizaciones no gubernamentales (ONG), autoridades locales y socios sociales, promoviendo el desarrollo humano y económico de las comunidades implicadas.

La dimensión ambiental de las actividades de la CERTIS es igualmente ejemplar. La empresa aplica metodologías avanzadas de evaluación y control que garantizan que las prácticas de producción sean ambientalmente responsables. El uso eficiente de los recursos naturales, la minimización de residuos, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la gestión sostenible en toda la cadena de suministro son algunas de las áreas clave en las que la CERTIS centra sus esfuerzos.

Cabe destacar que la CERTIS fomenta la innovación sostenible, promoviendo la investigación y el desarrollo de productos y servicios que tengan un menor impacto ambiental. A través de alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación e industrias, la empresa se sitúa a la vanguardia de tecnologías verdes y soluciones que posibilitan una economía circular.

www.certis.pt / certis@certis.pt

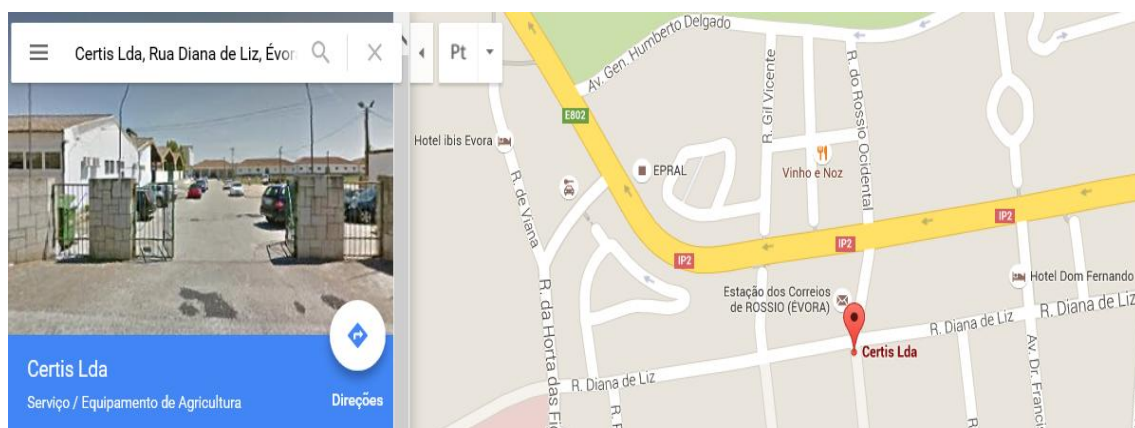
La CERTIS representa un modelo de compromiso con la responsabilidad social y ambiental, no solo por el rigor y las exigencias en los servicios que presta, sino también por su papel activo en la promoción de un futuro más justo y sostenible.

Este documento podrá ser modificado o revisado siempre que las circunstancias lo requieran, en particular cuando se produzcan cambios en los requisitos de acreditación o revisiones de las normas aplicables u otros documentos de referencia.

Las secciones siguientes de este documento explican de forma sucinta el proceso de evaluación y toma de decisiones para los distintos alcances de certificación de la CERTIS, a saber, modos de produção, productos tradicionales, etiquetado opcional, estándares privados y gestión forestal y cadena de custodia. También se describen las obligaciones y deberes de las partes (OC y Cliente), así como los costes de evaluación y certificación, las condiciones de suspensión y/o anulación y los procedimientos de reclamaciones, recursos y confidencialidad.

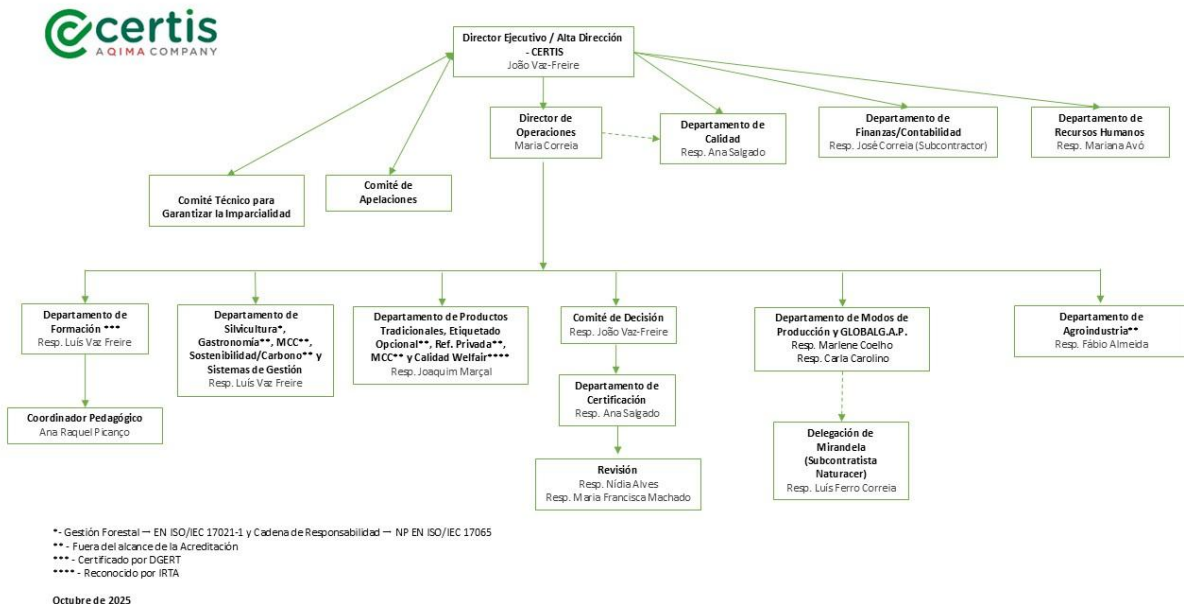
1. Ubicación

Certis – Control and Certification, Lda. tiene su sede en Évora, en la Rua Diana de Liz – Apartado 320, con el número de teléfono 266 769 564 (Coste de la llamada: Red Fija Nacional), y cuenta con una Delegación en Mirandela, en la Avenida 25 de Abril, nº 218/22 R/C – Mirandela, con el número de teléfono 278 257 304 (Coste de la llamada: Red Fija Nacional).



www.certis.pt / certis@certis.pt

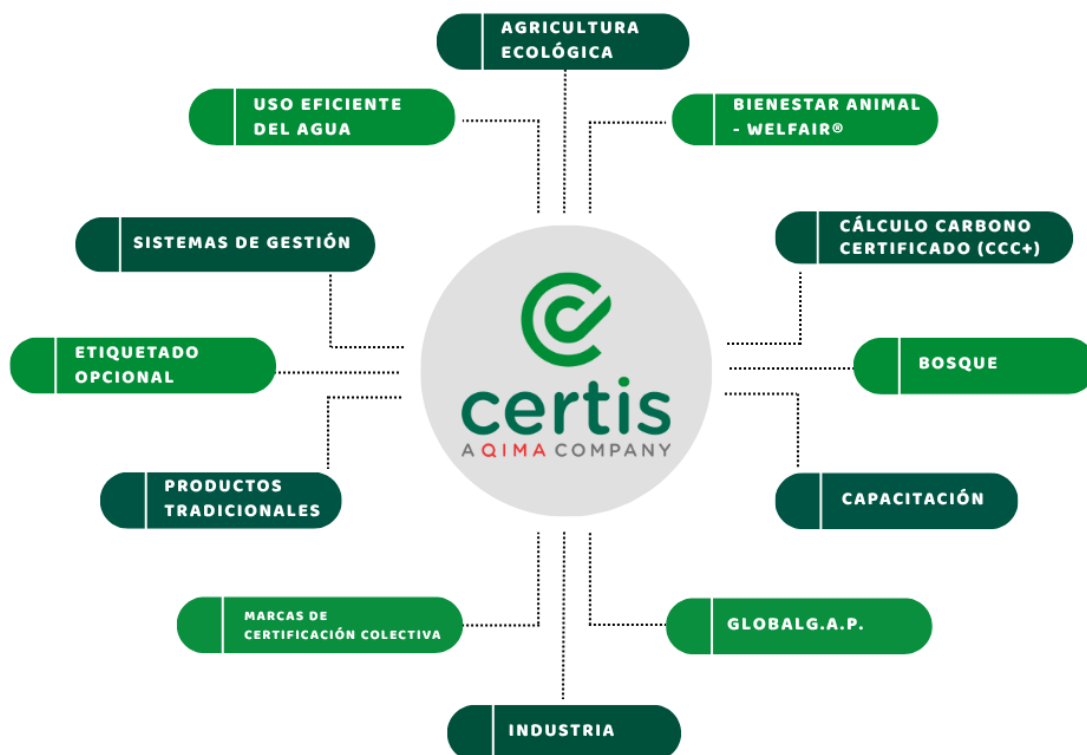
2. Organigrama



3. Productos certificados

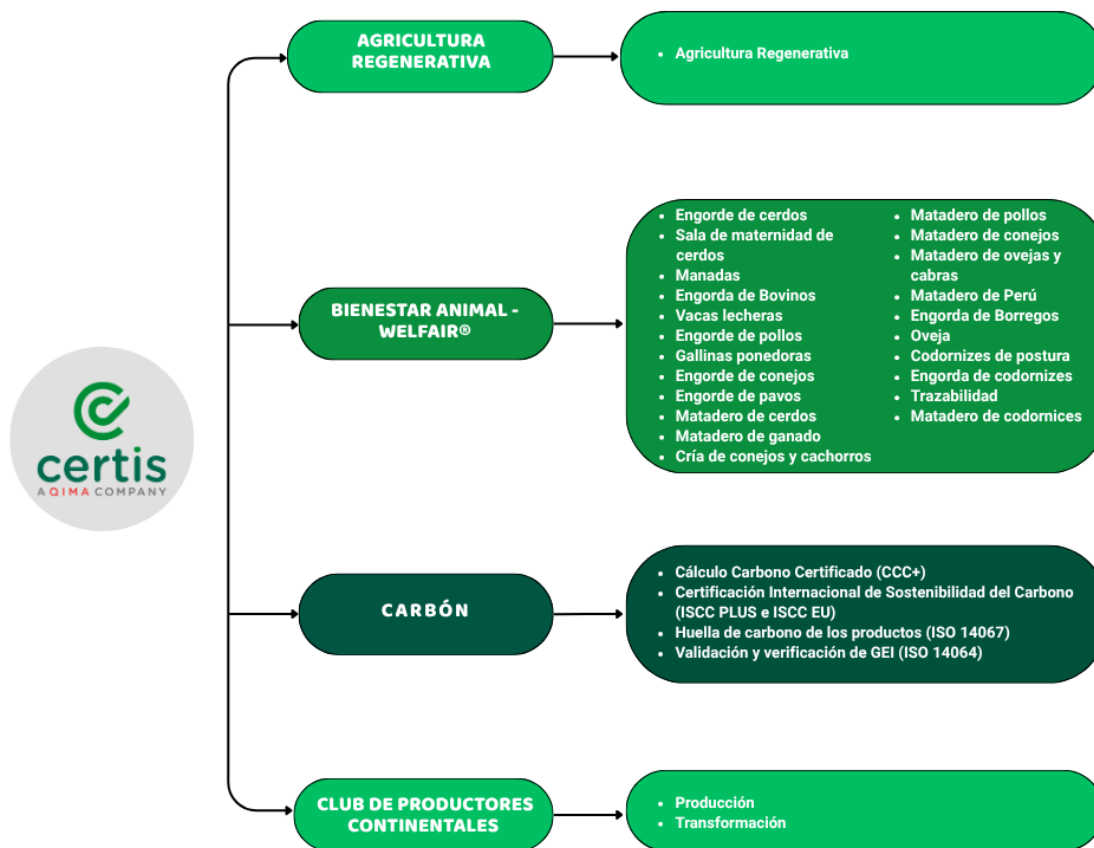
CERTIS – Control and Certification, Lda., como Organismo de Control y Certificación (CB), está designada y/o reconocida y/o acreditada (según corresponda) para el control y la certificación de toda la cadena de producción, es decir, desde la producción hasta el consumidor final, de los productos y/o Sistemas de Gestión descritos en el diagrama siguiente:

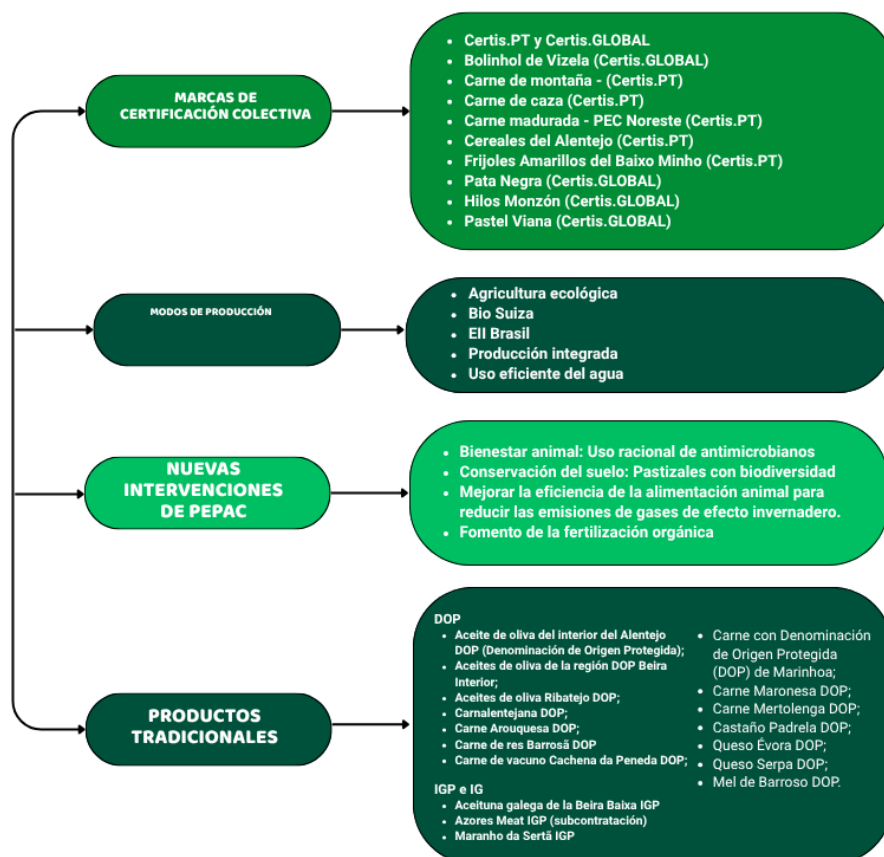
SERVICIOS - ÁREAS PRINCIPALES

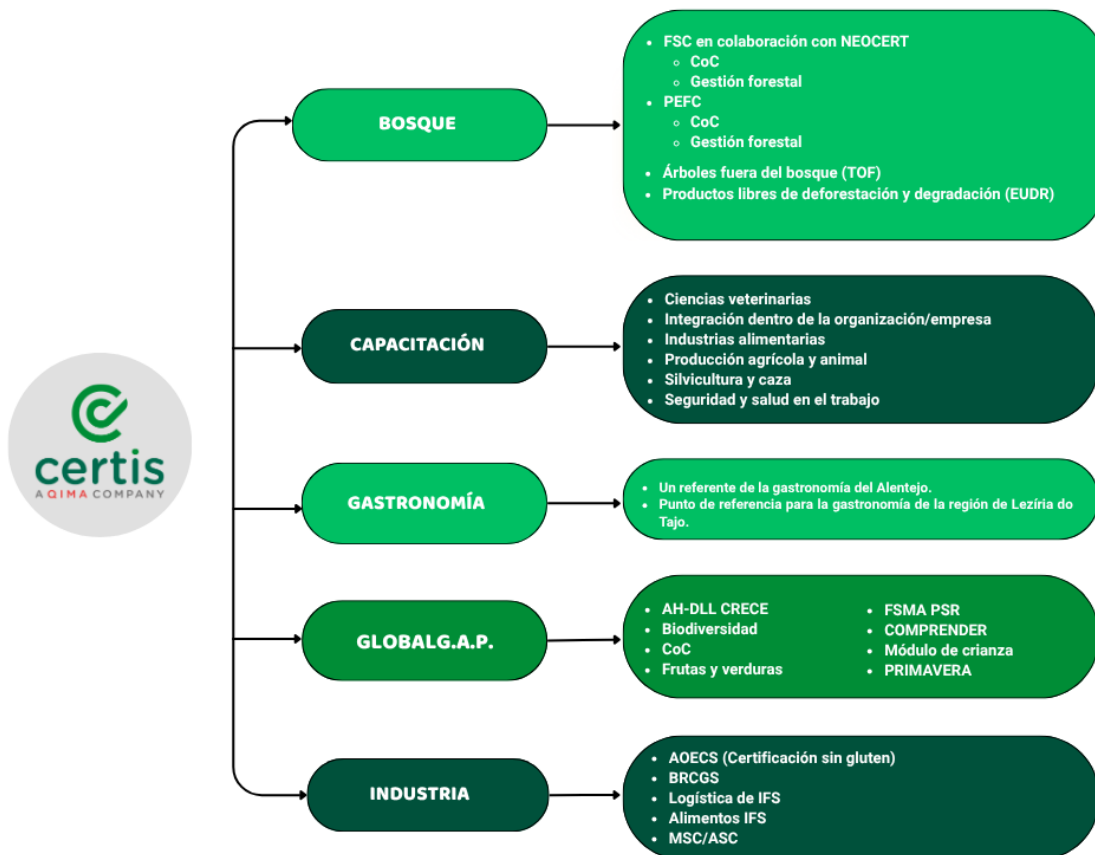


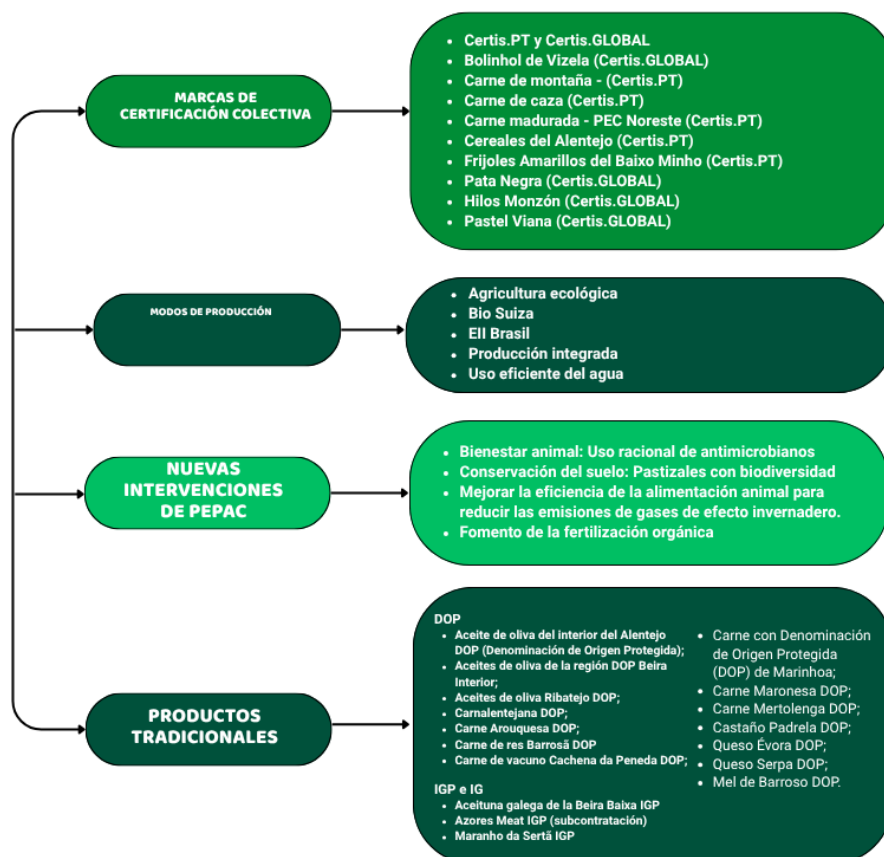
www.certis.pt / certis@certis.pt

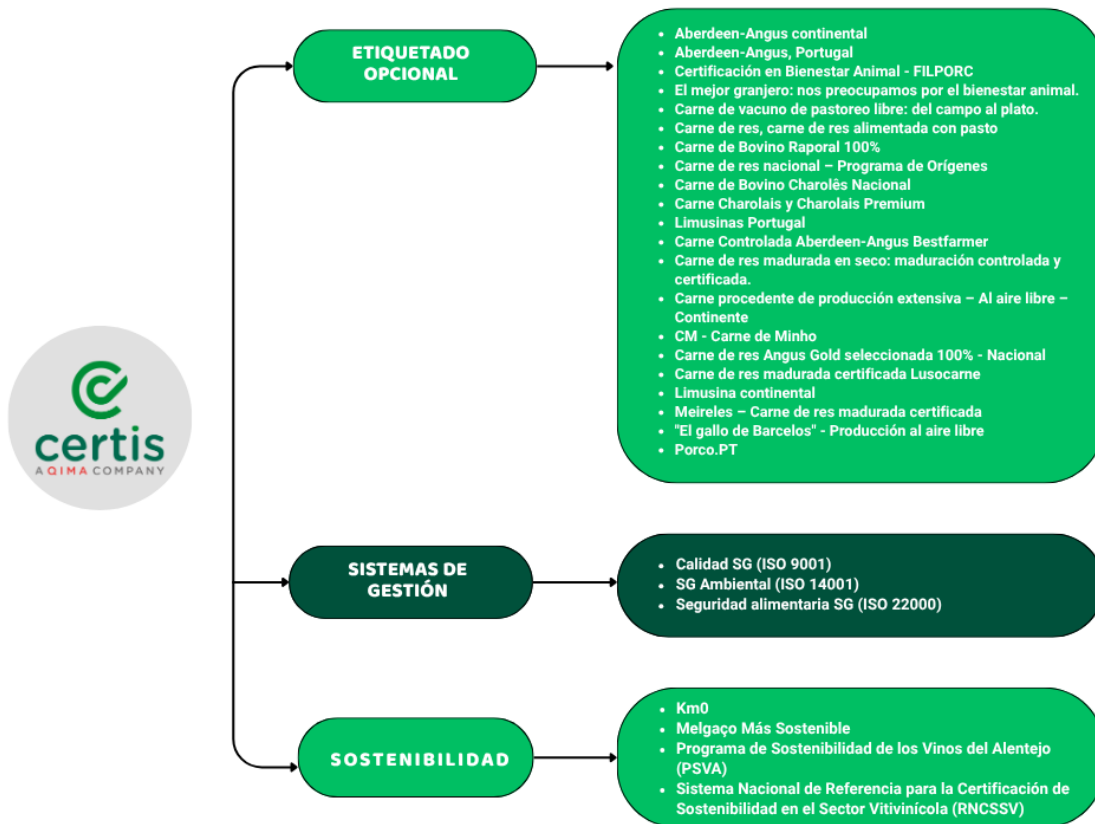
TODOS LOS SERVICIOS Y PLANES











CERTIS realiza auditorías bajo la acreditación QIMA/WQS conforme a las normas de referencia IFS, BRCGS y de clientes, entre otras. A través de otras asociaciones y acreditaciones, también realizamos auditorías MSC/ASC. Somos socios de la Asociación Portuguesa de Celíacos para llevar a cabo auditorías de certificación conforme al referencial AOECS.

Desde febrero de 2021, CERTIS – Control y Certificación, Lda. está reconocida por el IRTA para la certificación WELFAIR®.

CERTIS fue la entidad certificadora que emitió el primer certificado del Programa de Sostenibilidad de los Vinos del Alentejo. CERTIS fue también la entidad socia del IVV en el desarrollo del Referencial Nacional de Certificación de Sostenibilidad del Sector Vitivinícola.

www.certis.pt / certis@certis.pt

4. Evaluación y Certificación de Productos y/o Sistemas de Gestión

4.1 Modos de Producción, Productos Tradicionales, Etiquetado Opcional y Marcas Colectivas de Certificación

El proceso de evaluación y certificación de productos en Modos de Producción (agricultura ecológica, producción integrada y protección integrada), GLOBALG.A.P., Productos Tradicionales (DOP, IGP, DO, GI y ETG), Etiquetado Opcional, Normas Privadas (PS) y Marcas Colectivas de Certificación (CCM) se describe brevemente en el diagrama de flujo siguiente.

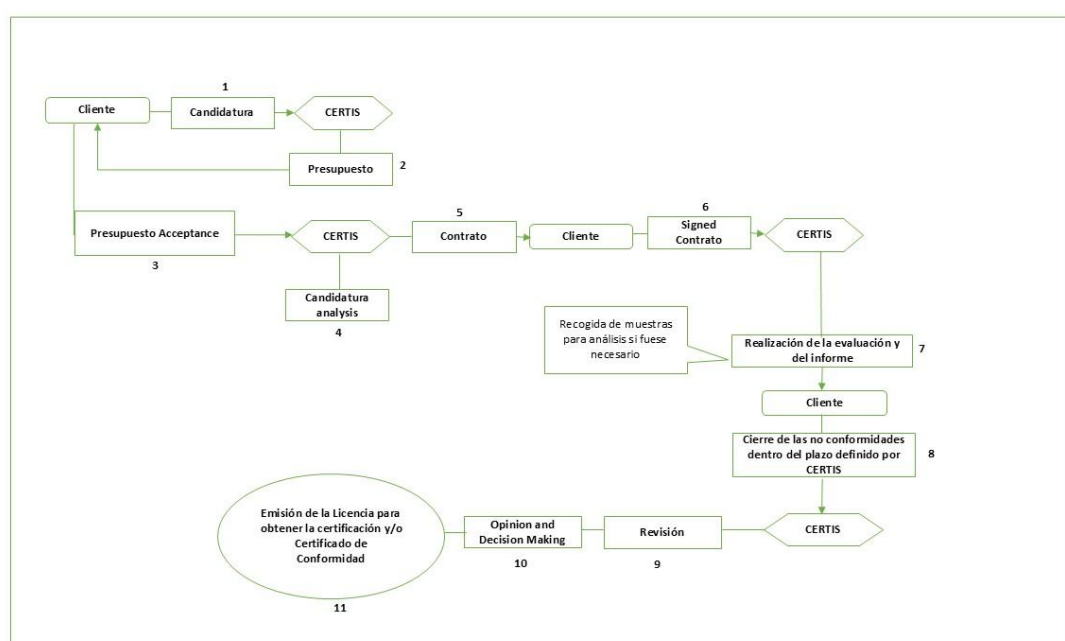


Diagrama de flujo 1: Modos de Producción, Productos Tradicionales, Etiquetado Opcional, entre otros.

Nota: La numeración anterior se refiere al orden en que se realizan las acciones.

Todos los certificados tienen una vigencia, que varía según el producto en cuestión. Por lo tanto, el Operador está sujeto a una evaluación periódica de su sistema para verificar el cumplimiento de los requisitos de las normas, reglamentos y/o documentos de referencia aplicables.

Para obtener información más detallada sobre el procedimiento de evaluación y certificación de estos productos, se deben consultar los siguientes procedimientos del Manual de Calidad de CERTIS: P16 (Productos Tradicionales, Etiquetado Opcional, Normas Privadas), P17 (Modos de Producción), P41 (GLOBALG.A.P.) y P37 (Marcas Colectivas de Certificación).

www.certis.pt / certis@certis.pt

El acceso a estos documentos es restringido; por lo tanto, la consulta solo es posible mediante una reunión programada con la(s) persona(s) responsable(s) del departamento correspondiente, donde se podrán aclarar las dudas.

4.2. Gestión Forestal y Cadena de Custodia (PEFC)

El proceso de solicitud, evaluación y toma de decisiones para las organizaciones que solicitan la certificación en gestión forestal y/o cadena de custodia (PEFC) se resume en el diagrama de flujo n.º 2.

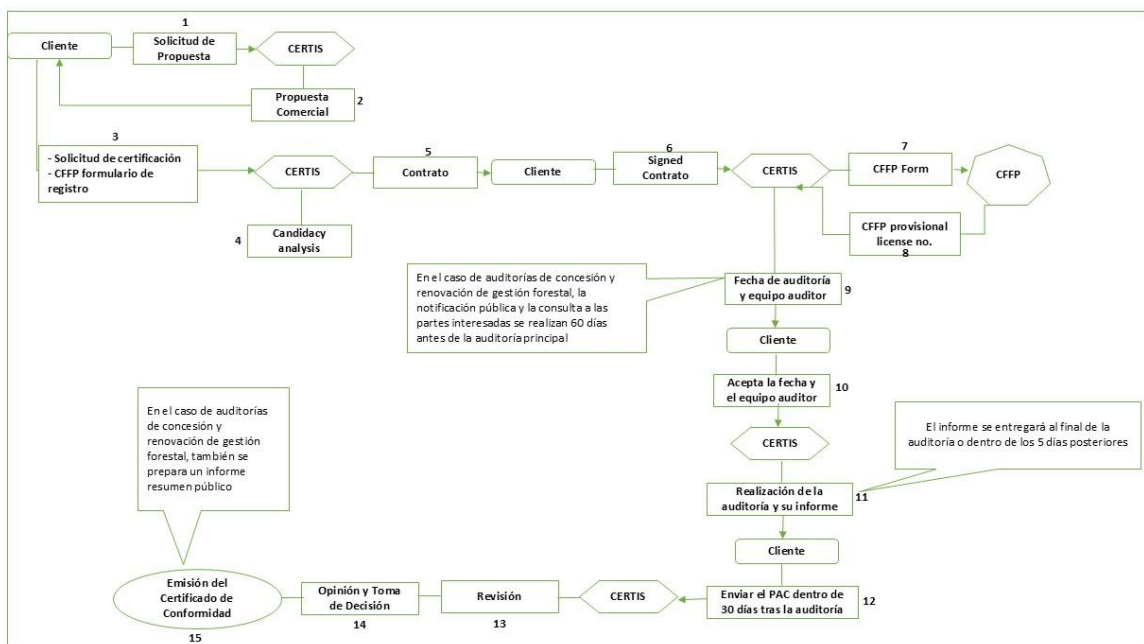


Diagrama de flujo 2: Gestión Forestal y Cadena de Custodia (PEFC)

Nota: La numeración anterior se refiere al orden en que tienen lugar las acciones..

En el caso de las auditorías para la concesión y renovación de la certificación de gestión forestal, estas se dividen en dos fases. En la primera fase no se levantan no conformidades y la organización no está obligada a responder al informe. En la auditoría de la segunda fase, o auditoría principal, el equipo auditor puede levantar hallazgos e informar a la organización de forma verbal y/o junto con el informe de auditoría. La organización dispone de 30 días para responder a los hallazgos mediante el envío de un PAC – Plan de Acción Correctiva a CERTIS. En caso de existir no conformidades mayores, estas deberán resolverse antes de que pueda emitirse el certificado.

Al final del período de 3 años para la gestión forestal y del período de 5 años para la cadena de custodia, los certificados se renuevan por períodos idénticos a los anteriores, debiendo realizarse una auditoría de renovación.

Para obtener información más detallada sobre el proceso de solicitud, auditoría, toma de decisiones y emisión del certificado de conformidad, deben consultarse los siguientes procedimientos: P21 (Gestión Forestal) y P22 (Cadena de Custodia), que serán facilitados a la organización solicitante tras una reunión previamente programada con la persona responsable del departamento forestal.

4.3. WELFAIR®

El proceso de evaluación y certificación del Reglamento Welfair® se describe brevemente en el diagrama de flujo que se presenta a continuación.

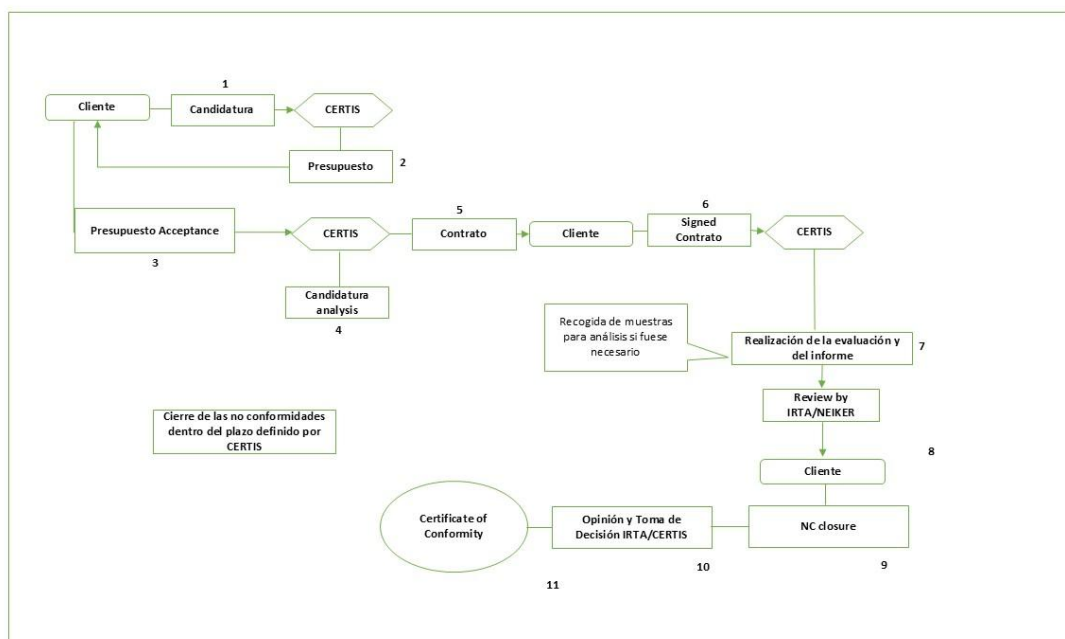


Diagrama de flujo 3: – Welfair®

Para obtener información más detallada sobre el procedimiento de evaluación y certificación de esta norma, debe consultarse el siguiente procedimiento: P42 - Welfair Quality.

5. Derechos y deberes del Cliente/Operador

Todas las propuestas realizadas y/o los servicios prestados por CERTIS - Control y Certificación, Lda., así como cualesquiera contratos o acuerdos resultantes de los mismos, estarán sujetos a las condiciones generales de prestación de servicios, salvo que se acuerde lo contrario por escrito, o cuando no cumplan con la normativa aplicable a la prestación de servicios públicos para cualquier entidad pública y/o con disposiciones legales locales de carácter obligatorio.

5.1. Derechos del Cliente/Operador

El cliente/operador de CERTIS, tras la elaboración y firma del contrato de prestación de servicios con CERTIS, tiene derecho a:

- Ser evaluado anualmente conforme a los términos definidos en los planes de actividad plurianuales y en las normas de acreditación aplicables; no obstante, dichas evaluaciones podrán realizarse con o sin previo aviso.
- Obtener un certificado de conformidad que demuestre que el cliente/operador cumple los requisitos de los Reglamentos y/o normas específicas aplicables al producto y/o al modo de producción y/o al sistema de gestión tras la evaluación.
- Ser informado por CERTIS siempre que se detecte cualquier no conformidad en el cumplimiento de los reglamentos y/o normas de certificación aplicables.
- Confidencialidad profesional respecto de todas las observaciones realizadas durante sus actividades, excepto aquellas que exista obligación legal de comunicar a terceros, en particular a cualquier organismo oficial o a entidades similares a CERTIS.

5.2. Deberes del Cliente/Operador

El cliente/operador de CERTIS, una vez firmado el contrato con CERTIS, tiene los siguientes deberes frente a este Organismo de Control y Certificación:

- Respetar y cumplir las normas vigentes, según lo estipulado en las Normas Específicas y/o Reglamentos y/o Especificaciones para cada producto y/o modo de producción y/o sistema de gestión;
- Aceptar y colaborar durante las visitas de evaluación y la toma de muestras para análisis, permitiendo que CERTIS, cuando sea aplicable, esté acompañado por expertos internos o externos, observadores y/o auditores externos del Organismo de Control;

www.certis.pt / certis@certis.pt

- Mantener actualizada la documentación relacionada con el modo de producción y garantizar que todos los productos y/o sustancias estén correctamente identificados;
- Presentar a CERTIS, por escrito, para su aprobación, cualquier marca, envase o etiqueta antes de su uso, y retirar inmediatamente del mercado cualquier producto ante la detección de alguna anomalía. En caso de suspensión, retirada o terminación de la certificación, deberán cesar el uso de todos los materiales promocionales que contengan referencias obsoletas y tomar las acciones requeridas por el esquema de certificación (por ejemplo, devolución de los documentos de certificación);
- Cumplir con los requisitos de CERTIS o los especificados en el esquema de certificación al referirse a la certificación de sus productos en materiales de comunicación como documentos, folletos o anuncios, y por lo tanto, no utilizar la certificación de productos de manera que pueda comprometer la reputación de CERTIS, ni realizar afirmaciones sobre la certificación del producto que CERTIS pueda considerar engañosas o no autorizadas;
- Mantener registros de todas las reclamaciones recibidas, permitiendo a CERTIS el acceso libre a estos registros y tomar las acciones apropiadas respecto a dichas reclamaciones y cualquier deficiencia encontrada en los productos que afecte al cumplimiento de los requisitos de certificación, documentando las acciones relacionadas;
- En caso de proporcionar copias de documentos de certificación a terceros, estos documentos deben reproducirse en su totalidad o según lo especificado en el esquema de certificación;
- Informar al Primer Contratista por escrito y sin demora siempre que haya algún cambio en los datos de la solicitud de certificación o en el último certificado de conformidad emitido que pueda afectar la capacidad de cumplir con los requisitos de certificación, en particular la identificación de la unidad (nombre, identificación fiscal, persona de contacto, etc.), y en la caracterización de la unidad, incluidos cambios significativos en áreas o existencias de animales, instalaciones, maquinaria, subcontratación, importación, almacenamiento o en la cría de diferentes especies animales y/o vegetales, en el sistema de gestión de calidad, y cualquier procedimiento contrario a lo estipulado en los Reglamentos mencionados;
- Comunicar anualmente a CERTIS su programa de producción de productos vegetales, detallado a nivel de parcelas;
- Cumplir con el acuerdo financiero definido en el contrato (cuando sea aplicable).

6. Definición de los Costes de Evaluación y Certificación

Esta cantidad se calcula teniendo en cuenta los costes de evaluación a nivel de análisis de laboratorio y pruebas sensoriales, el seguimiento de la cadena de producción en las unidades de producción, transformación y comercialización (cuando corresponda), así como todos los demás gastos administrativos de certificación. En lo que respecta a los costes derivados de la evaluación, estos se parametrizan según las actividades dominantes y secundarias, las superficies y número de parcelas donde se realizan dichas producciones, sus respectivas condiciones e instalaciones, el tipo y número de especies animales y cultivos producidos, entre otros factores de producción utilizados en las unidades de producción, transformación y comercialización.

Aunque los grupos y operadores disponen de esta información para su conocimiento, CERTIS proporcionará todas las aclaraciones necesarias para que no existan dudas sobre el tema. Tan pronto como los candidatos (operador o grupo) presenten su solicitud de certificación, cumplan con los procedimientos establecidos por protocolos previos y se avance en el proceso de evaluación, se les informará verbalmente del coste total a abonar anualmente. Solo en el caso específico de que lo soliciten, recibirán un documento escrito que informe del importe a pagar.

Si se llega a un acuerdo entre las partes, se establece un contrato de prestación de servicios, con una validez definida y renovaciones automáticas. El operador o grupo, al comprometerse, mediante sus propios formularios, a cumplir las normas relativas a los reglamentos, normas y/o especificaciones, a mantener registros y documentación, y a abonar puntualmente el coste de evaluación y certificación acordado, entre otras condiciones especificadas, cumple con los requisitos para que el Organismo de Control inicie los procedimientos descritos en el Manual.

Ambas partes, si existe la intención de suspender la prestación de servicios, deben dar por terminado el contrato de acuerdo con las cláusulas específicas al respecto en el contrato correspondiente.

En lo que respecta a las propuestas presupuestarias para la certificación de gestión forestal bajo el sistema PEFC, los valores se calculan en función de la superficie y dispersión de la unidad de gestión forestal, el número de participantes implicados en la gestión forestal (cuando corresponda) y el número de productos forestales en cuestión.

En el caso de las propuestas presupuestarias para la cadena de custodia (PEFC), se preparan en función del número de empleados en la organización, el número y la complejidad de los productos forestales implicados y el método de cadena de custodia aplicado.

www.certis.pt / certis@certis.pt

7. Condiciones para la Suspensión y/o Cancelación y Rechazo de la Certificación

Un operador puede ser suspendido por un periodo determinado o revocársele la Licencia siempre que incumpla las obligaciones especificadas en el punto 5.2 de este documento.

En lo que respecta al incumplimiento de los plazos de pago acordados, el proceso se desarrollará según los procedimientos normales establecidos en nuestro Procedimiento de Asignación de Sanciones. El Departamento de Certificación podrá incrementar el importe previamente facturado en un 10%, y existe la obligación de que este ajuste se realice en los treinta días siguientes. Se entiende que los cobros no pueden aplazarse por más tiempo y, en los casos en que el incumplimiento continúe, CERTIS notificará por escrito que revocará la Licencia de Certificación cinco días hábiles después de la fecha de emisión de la carta, interrumpiendo el proceso de control hasta que la deuda sea saldada.

CERTIS podrá optar por iniciar un proceso de cobro de tarifas y gastos no pagados ante cualquier tribunal con jurisdicción competente. En tales casos, el Operador asumirá todos los costes de cobro incurridos por el Organismo de Control, incluidos honorarios de abogados y gastos relacionados.

Tanto CERTIS como el Operador o Grupo, si existe la intención de suspender la prestación de servicios, deben dar por terminado el contrato de acuerdo con las cláusulas específicas previstas para este asunto en el contrato correspondiente.

CERTIS debe negarse a certificar un nuevo producto o sistema de gestión si carece de las competencias necesarias o de la capacidad para realizar las actividades de certificación requeridas por el esquema del producto o sistema de gestión.

8. Procedimientos de Reclamación y Apelación

Cualquier agente involucrado en el proceso puede presentar una reclamación o apelación ante CERTIS. El operador, grupo o un individuo puede discrepar con la forma en que se emitieron determinados Certificados de Conformidad y/o Licencias de Certificación, o puede no estar de acuerdo con la sanción o decisión que se haya adoptado en su contra, o con cualquier acción, actitud o inacción ocurrida durante las actividades de certificación.

CERTIS dispone de procedimientos propios (para actividades de evaluación, certificación y formación) para recibir y tomar decisiones sobre las reclamaciones presentadas y las apelaciones interpuestas por los operadores de la cadena de suministro, u otros interesados involucrados en las actividades de certificación. Si se necesita información adicional sobre este procedimiento, puede consultarse en la sede de CERTIS, concertando una reunión con el Responsable de Calidad.

En cualquier situación de reclamación y apelación, se respetan los requisitos de confidencialidad aplicables a las entidades implicadas y a los asuntos en cuestión.

www.certis.pt / certis@certis.pt

9. Confidencialidad

La confidencialidad respecto a los datos resultantes de la información recopilada durante las acciones de evaluación y certificación es garantizada por CERTIS en todos los niveles de la organización y ejecución, y se gestiona específicamente de acuerdo con el procedimiento correspondiente, mencionado en el Manual de Procedimientos de la empresa.

Todos los empleados, órganos relacionados (miembros de comités o subcomités, paneles de evaluadores, miembros de equipos de auditoría), así como todos los socios, miembros de la alta dirección, jefes de departamento, el responsable de calidad y los miembros de los órganos de gobierno del Organismo de Control, deben asegurar la confidencialidad, la independencia y la evitación de cualquier conflicto de intereses potencial.

CERTIS – Control y Certificación, Lda. también garantiza la confidencialidad y/o preservación de todos los documentos relativos a su personal administrativo, informático, de limpieza o de seguridad.

10. Alguns Parceiros que Colaboran con CERTIS

A.C.L. - Associação de Criadores Limousine	Abastena - Sociedade Abastecedora de Madeiras, Lda.
Aberdeen-Angus Portugal	ACBM - Associação de Criadores de Bovinos Mertolengos
AFLOBEI – Associação de Prod. Florestais da Beira Interior	Agriangus
Agro Silvícola de S. Matias, S.A.	Agrofiap Produtores Figo da Índia, Lda.
Agromontenegro Lda.	Agrupalto-Agrupamento de Produtores
Agrup. de Prod. de Carne Leite Queijo Raça Minhota	Alcino Nunes & Irmão, Lda.
ANEB - Associação Nacional de Engordadores de Bovinos	ANPOC - Associação Nacional de Produtores de Cereais
Anselmo Mendes Vinhos, Lda.	ANSUB – Associação de Produtores Florestais do Vale do Sado
APABI - Associação de Produtores Azeite da Beira Interior	APIFLORA - Associação Agro-Florestal
Argeaolea- Sociedade Agrícola, Lda.	Armazéns de Merceria e Avícola Marvanejo
Associação de Criadores da Raça Marinhola	Asteriscos e reticências S.A.
Azeites Milénium, Lda.	Barão & Barão
Barão de Vilar, Vinhos S.A.	Best Farmer
BIMBO DONUTS PORTUGAL, LDA.	Biofrescos
Bioveg - Produção e Comércio Agrícola, Lda.	Bolseira - Embalagens, S.A.
Both Wood, S.A.	Brasmar
Camara Municipal de Monção	Camara Municipal de Viana do Castelo
Camara Municipal de Vizela	Carlos & Hélder
Carnalentejana	Carnarouquesa
Carnes Meireles do Minho	Cartig - Cartão e Artigos para Embalagem, Lda.
Casa Clara, Lda.	Casa do Aído - Bernardino Almeida e Costa e Filhos
Centro de Fabrico dos Açores	CEPAAL-Centro Estudos Promoção Azeite Alentejo
Cooperativa Agrí. de Arcos de Valdevez e Ponte da Barca	Cooperativa Agrícola de Beja e Brinches, CRL.
Cooperativa Agrícola de Vila Real	Cooperativa Agrícola dos Olivicultores de Murça, CRL
Cooperativa Agro Rural de Boticas	Cooperativa Pingo de Leite
Dan Cake Portugal, S.A.	Deli Home Ibéria, Unipessoal, Lda.
Diálogos do bosque	EABL - Associação para o Desenvolvimento da Estação de Apoio à Bovinicultura Leiteira
EPW - Tecnologia de Extrusão, Lda.	Eurobatata- Comércio de Produtos Alimentares, Lda.
Fermentopão - Pão Alentejano	Fertiprado - Sementes e Nutrientes, Lda.
FILPORC - Associação Interprofissional da Fileira Carne de Porco	Fio Dourado, Transformação e Comercialização de produtos Olivícolas, Lda.
Floropineque, Lda.	FPAS - Federação Portuguesa de Associações de Suicultores
Fundação Eugénio de Almeida	GENCOAL, S.A.
Gilberto Manuel Madeira Pintado	Grupo Barcelos- Quinta dos Açores

Grupo BEL - Formageries Portugal	Grupo Bensaúde
Grupo Campicarn	Grupo Casa Relvas
Grupo Central Cervejas	Grupo Cerealis
Grupo Cister	Grupo Deprado
Grupo Frusoal	Grupo Gérmen
Grupo Intermarché - ITMP Alimentar	Grupo Jerónimo Martins
Grupo Lusiaves	Grupo Montalva
Grupo Moragri	Grupo Olivomundo
Grupo Parmalat - Lactalis	Grupo Primor
Grupo Raporal	Grupo Soja de Portugal
Grupo Sonae	Grupo Valouro
Grupo Valsabor	Herdade do Pinheiro
Herdadedos Grous, Agricultura e Pecuária, Lda.	HVMA - Sociedade Agrícola, Lda
IAMA - Instituto de Alimentação Mercados Agrícolas	Ibero Massa Florestal, SA
Indústria de Carnes Labruge	J. Portugal Ramos Vinhos SA
Jesus Marques e Filhos, Lda.	Joaquim Luis de Araújo Vilhena Freire de Andrade
Joartes - Artes Gráficas, Lda.	Jorge Alves – Comércio de Madeiras e Derivados, Unip., Lda.
Lactalis Portugal, Lda	Lagar do Vale, Produção e Transformação de Azeites, Lda
Leite do Campo	Leitões de Negrals - Afonso dos Leitões
Lidl & Cia	Life in a bag Lda
Litoflora - Gestão Agro-Florestal, Lda.	Longa Vida - Indústrias Lácteas, S.A.
Lusocarne - Produtos Alimentares	Madeiras Afonso, Lda.
Manuel Querido - Produção e Comércio de Suínos	MARITÁVORA Investimentos, Lda
Maroteira vinhos, Lda	Marsil - Artes Gráficas, Lda.
Martins e Constantino	Martos & C.ª, Lda
Matadouro Central de Entre Douro e Minho	Matadouro e Carnes Linda Rosa, Lda.
Matadouros da Beira Litoral	Matadouros do Litoral Alentejano
Mateus & Sequeira Vinhos, S.A.	Matisilva - Carnes
Meatradig	Miguel & Miguel - Transformação de Porco Preto
Montadigo, Lda.	Monte do Pasto
Monte do Trevo Enotorismo, Agricultura e Viticultura Lda	MSD Animal Health
Nanta II- Nutrição S.A.	Nasófis, Lda
Navigator	Novo Horizonte - Importação de Prod. Bioenergéticos, Lda.
Nutriaves	Oviger
Ovinos da Tapada	Paisagindo, Unipessoal, Lda
Palácio da Brejoeira - Viticultores, S.A.	Pasto Alentejano

www.certis.pt / certis@certis.pt

PCarnes, S.A.	Pec Nordeste- Indústria de Produtos do Norte S.A.
Perugel	Pineforest - Importação de Madeiras, Lda.
Porminho	Promert, SA – Agrup. de Produtores de Bovinos Mertolengos
QÊPÊTÊ - Produção e Comercialização de Produtos Alimentares, Lda	Queijo de Évora DOP: Cachopas/ Monte do Ganhão/ Ovi queijo
Queijo Serpa DOP: Charrua/ Guilherme/ NC-Cavaco/ Vasco & Pacheco	Quinta da Lixa - Sociedade Agrícola, Lda.
Quinta do Estanho - Vinhos do Porto e Douro Lda.	Rana Hispania S.A.U.
Raporal, S.A.	Ribassabores
Roclayer - Packaging Compounds, S.A.	Rosa Esther Pérez Unipessoal, Lda.
Rosado Pereira Lda	ROZÉS, S. A
Rui Costa e Sousa e Irmãos	Sá Morais Castro, Lda.
SAVAM - Sociedade Agrícola Vinho Alvarinho Monção, Lda	SEL - Salsicharia Estremocense
Serçaça, Lda.	Serra & Silva
Showing Signs, Design, S.A.	SITANK Navegação Logística Lda.
Soc. Agrícola Vale Inguinhos	Sociedade Agrícola Alberto Manso, Lda.
Sociedade Agrícola do Monte Novo e Figueirinha, Lda.	Sociedade dos Vinhos Borges, S.A.
Soprofe - Sociedade de Produção Florestal, Lda.	Sovena Portugal Consumer Goods, S.A.
Sutol-Indústrias Alimentares, Lda.	Tacopal - Tanoaria e Construção Civil de Palaçoulo
Tapada de Coelheiros	Tec Pellets - Produção e Comercialização de Pellets, Lda.
Trás-os-Montes Prime, Lda.	UCAAI-União de Cooperativas Agrícolas Alentejo Interior
Unileite - União de Cooperativas Agrícolas de Lacticínios da Ilha de São Miguel	Vasco, Nuno & Cláudio Vieira, Lda.
Vilela, Cardoso & Morais, Lda.	Vinhos Quinta da Pedra Alta, S.A.
Vivid-Foods	Zolve- Logística e transporte, S.A.
ZUG, Lda.	